



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**

OTORGACION PATENTE "SALON DE BAILE"

Vallenar,

4338

03 DIC. 2015

DECRETO N° _____ /

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente de "Salón de Baile" a la Sociedad Comercial Goes Ltda.
- 2.- Acuerdo N° 245 de fecha 01/12/2015 y sesión ordinaria N° 35 de fecha 01/12/2015.
- 3.- Informe N° 211 del Depto. Rentas Municipales de fecha 19/11/2015.
- 4.- Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 129/01/2004, Art. 3° letra D.
- 5.- Art. 23-25-29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones sanitarias vigentes.
- 6.- Informe N° 246 de fecha 05/11/2015 de la Dirección de Obras Municipales
- 7.- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Otorgase a la **SOCIEDAD COMERCIAL GOES LTDA**, Rut. N° 76.376.911-9 Patente de "Salón de Baile" con venta de bebidas alcohólicas, letra "O" la que se ubicará en calle Prat N° 1290, local denominado "Tapas y Jarras".
- 2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal por concepto de patentes los valores que correspondan, según la aplicación de la Ley 19.925 de Alcoholes y Ordenanza Municipal en actual vigencia sin perjuicio de la contribución señalada en los art. 23 y 29 del D.L. 3063 Rentas Municipales, como asimismo deberá dar estricto cumplimiento en las leyes y reglamentos vigentes que tienen especial injerencia sobre este tipo de patentes.-
- 3.- El incumplimiento y el ejercicio contravención y lo estipulado en este Decreto, como asimismo en las otras fuentes legales, será motivo de infracción inmediata procediéndose a cursar infracciones al tribunal competente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION:

- Sr. Contribuyente
- Inspección y Cobranzas
- Secretaria Municipal
- Rentas Municipales
- Control Interno
- Arch. Ofna de Partes ✓
- _____ /
- CTR/NFR/R/C/rob.